TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA, HUILA
SALA SEGUNDA PENAL

41001-22-04-000-2020-00132-00

A V I S O: 593

Magistrado Ponente: José Enrique Jesús Hernando Caballero Quintero

ASUNTO:

Proyecto presentado para resolver la acción de tutela interpuesta por el interno Víctor Manuel Parra Lozada contra el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Garzón, Huila y el Juzgado 2º de EPMS de Neiva, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales de igualdad, libertad, salud y debido proceso.

El presente aviso circula virtualmente entre los Magistrados integrantes de la Sala hoy 16/06/20, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° del artículo 30 de la Ley 16 de 1968, en concordancia con el artículo 10º del Acuerdo 10715 del 25 de julio de 2017 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, sin poderse fijar en lugar público de la Secretaría dada la contingencia sanitaria que nos aqueja.

JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDOCABALLERO QUINTERO
Magistrado
(Circula virtualmente)[1]

[1] El proyecto se circuló virtualmente a través de los correos institucionales de cada Despacho conforme al Acuerdo PCSJA20-11526 22 de marzo de 2020.